



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA/SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:
PEDRO ROMERO VALVERDE

Tenientes de Alcalde:
TAMARA LOZANO MUÑOZ
ROCIO VAZQUEZ DURÁN
ALBERTO JURADO TORNAY

Secretaría Interventora:
DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 10 de Noviembre de 2021.

Bajo la presidencia de Sr. Alcalde PEDRO ROMERO VALVERDE, se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaría Interventora.

Y siendo las **14:32** horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Aprobación del expediente de contratación 2021/ASU_06/000012 de Adquisición de mobiliario urbano para el municipio de Espera (DIPU INVER 2021).

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Visto que con fecha de 16 de junio del 2021 se elaboró informe de necesidad por parte del Alcalde Presidente donde ponía de manifiesto la necesidad de iniciar el expediente de contratación para la Contratación de la adquisición de mobiliario urbano para el municipio de Espera.

A la vista del expediente tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	10/11/2021
Pliego prescripciones técnicas	10/11/2021
Pliego de cláusulas administrativas	10/11/2021
Informe de fiscalización previa	10/11/2021

A la vista del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Suministro de mobiliario urbano	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 34928400-2 Mobiliario urbano.	
Valor estimado del contrato: 45.470 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 45.470 euros	IVA%: 9.548,70 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 55.018,70 euros	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro de Verificación	IV7F222YZQ6MTT4PCYQBAB7FJY	Fecha	23/11/2021 00:59:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Firmante	PEDRO ROMERO VALVERDE (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7F222YZQ6MTT4PCYQBAB7FJY	Página	1/2



La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la tramitación de urgencia del expediente de contratación 2021/ASU_06/0000012 de Adquisición de mobiliario urbano para el municipio de Espera con motivo de la necesidad de presentar la documentación necesaria para justificar la subvención que va a financiar el objeto del contrato. La fecha límite de presentación de la documentación es el próximo 30 de noviembre del 2021.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la contratación del suministro de mobiliario urbano, convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente:

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 14:40 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Espera a fecha de firma electrónica.

ALCALDE PRESIDENTE SECRETARIA INTERVENTORA

Código Seguro de Verificación	IV7F222YZQ6MTT4PCYQBAB7FJY	Fecha	23/11/2021 00:59:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Firmante	PEDRO ROMERO VALVERDE (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7F222YZQ6MTT4PCYQBAB7FJY	Página	2/2

